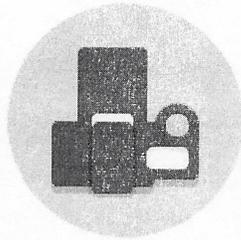


Cuadro Resumen CRITICA: Rutas Generadas y procesadas en el Periodo Octubre

SECCIONAL	Rutas
AGUADAS	14
ANSERMA	10
ARAUCA	3
ARMA	3
BELALCAZAR	6
CHINCHINA	14
DORADA	22
FILADELFIA	3
GUARINO	3
KM41	3
MANZANARES	6
MARMATO	7
MARQUETALIA	3
MARULANDA	1
NEIRA	8
PALESTINA	6
RIOSUCIO	11
RISARALDA	4
SALAMINA	9
SAMANA	3
SAN JOSE	2
SUPIA	8
VICTORIA	4
VITERBO	8

BLOQUE HARDWARE



4. Se describe los elementos físicos que se han entregado a Empocaldas y han funcionado de manera acorde para la correcta prestación de los servicios contratados:
 - a. 41 TERMINALES CON FUNCIONALIDAD ONLINE con sus respectivas baterías, cables de datos, protectores, vidrios templados y carga eléctrica.
 - b. 41 impresoras de 8 cm con sus respectivas baterías y cables de carga eléctrica.
 - c. Servidor de Cargas y Descargas Online a través de la Web para la correcta interacción con el personal de Terreno.

Se entrega y se acepta LICENCIAMIENTO VIGENCIA 2021 SERVIDORES SEBETING Y OPERACIONALIDAD SOBRE ESTOS. (Así mismo licenciamiento de uso sobre los módulos de software contenidos para el periodo descrito).

CONCLUSIONES

Se concluye tras la presentación de las labores realizadas, así como la utilización de los elementos contratados que se ha realizado una debida ejecución del objeto contractual en el periodo demarcado. Se concluye con este informe la ejecución al 100% del objeto contractual pactado.

ELABORACION

El presente informe se realiza en la ciudad de Manizales Caldas el día cuatro (02) de noviembre de 2021.



BETHZON FERNAN SCHNITZLER
C.C 75.100.784 Manizales
CONTRATISTA

Manizales 02 de noviembre 2021

Doctor

JULIAN FONSECA

Jefe Departamento Comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Asunto: Certificación Ingreso Base de Cotización

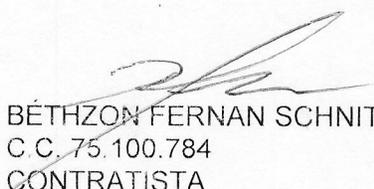
Para efectos del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato 0114 de 2021, lo contemplado en la Ley 1753 de 2015 (Artículo 135. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes) y Ley 789 de 2002 (Artículo 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales), me permito certificarle que los aportes que he realizado al Sistema de Seguridad Social cumplen con los requerimientos legales de cálculo de Ingreso Base de Cotización.

Para constancia, adjunto a la factura electrónica F-V-2-24 los soportes respectivos del pago al Sistema de Seguridad Social sobre mi ingreso Base de Cotización de \$3.000.000 periodo agosto y las planillas de aportes al mismo sistema del personal a mi cargo.

Relaciono, además, de forma general, la relación de los ingresos y expensas relacionados con la factura.

RELACION COSTOS EJECUCION CONTRATO 0114 de 2021	
COMUNICACIONES	2.000.000
CLOUD SERVICE	2.000.000
EQUIPOS EN RENTING TERMINALES IMPRESORAS Y ADICIONALES	6.600.000
Personal Gestion Proceso	1.800.000
Etapillas 7%	1.173.328
Subtotal Costos y Gastos	13.573.328
Total Factura Antes de IVA	16.761.825.00
- Total Costos - Gastos	- 13.573.328
Total Ingreso Base	3.188.497
Cotizacion a Salud (40%) SMLV	1.275.399
Nota: Se presenta aporte a salud por \$3.000.000 que soporta el pago del contrato 0114 por 1.275.399, contrato 140 por 1.716.538 Para el Periodo.	

Atentamente,


BÉTHZON FERNAN SCHNITZLER
C.C. 75.100.784
CONTRATISTA

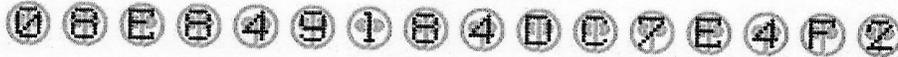

MARCO VELASCO GONZALEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P 20.366-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



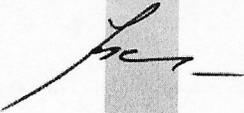
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCO FIDEL VELASCO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10258775 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 20366-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

